



1F055C64-B67A-4330-8046-18E0D5CD772F

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2017** que comprende información entre el **01/01/2017** y el **31/12/2017** de la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ** cuyo titular es **HUGO EDUARDO COYA HONORES** identificado(a) con DNI N° **06369003**.

Lunes, 29 de enero de 2018

**Departamento de Prevención de la Corrupción
Contraloría General de la República**

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



1F055C64-B67A-4330-8046-18E0D5CD772F

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	CULTURA
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	06369003
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	COYA HONORES HUGO EDUARDO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2017
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2017
Fecha de presentación:	29/01/2018 08:59:29 a.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	PACHECO SARMIENTO JESSICA MADELEINE	DNI	09915576	01/03/2017	1, 2, 3, 4 y 5
2	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	REYES MORALES EDUARDO	DNI	06240566	09/08/1999	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



1F055C64-B67A-4330-8046-18E0D5CD772F

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>EL INICIO DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO EN EL IRTP SE DESARROLLÓ SIGUIENDO LAS PAUTAS METODOLÓGICAS DE LA DIRECTIVA N°001-2014-CEPLAN Y SUS MODIFICATORIAS.</p>				
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>INFORME TÉCNICO N°16-2017-CEPLAN/DNCP-FI</p>	<p>Fecha de informe:</p>	<p>10/03/2017</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>COMO CONCLUSIÓN EL CEPLAN DECLARA, QUE EL PEI 2017-2019 CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, Y EN LA GUÍA METODOLÓGICA DE LA FASE INSTITUCIONAL.</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>ACUERDO CD. N°006-01-2017-SCD/IRTP</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>30/03/2017</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>2017 - 2019</p>
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de remisión:</p>	<p>OFICIO N°064-2017-GG/IRTP</p>	<p>Fecha de documento:</p>	<p>06/04/2017</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>EL PEI DEL IRTP APROBADO FUE REMITIDO OPORTUNAMENTE AL CEPLAN, CONTEMPLA CUATRO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y NUEVE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES, Y SE ENCUENTRAN ARTICULADOS A LOS TRES OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PESEM 2016-2021 DEL SECTOR CULTURA.</p>
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>ACUERDO CD. N°024-02-2016-SCD/IRTP</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>12/12/2016</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>PARA LA FORMULACIÓN DEL POI 2017 SE TOMÓ COMO BASE LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL PEI 2017-2019, DESAGREGANDO LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI EN ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARON EN EL AÑO FISCAL 2017.</p>

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
PEI: Plan Estratégico Institucional
POI: Plan Operativo Institucional
CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



1F055C64-B67A-4330-8046-18E0D5CD772F

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



1F055C64-B67A-4330-8046-18E0D5CD772F

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia			Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
1	FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CULTURALES ORIENTADOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JUVENTUD PERUANA.			0.2			GERENCIA DE TELEVISIÓN			LA INFORMACIÓN SE HA EXTRAÍDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL IRTP 2017-2019 APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N°006-01-2017-SCD/IRTP DEL 30.MAR.2017.	
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	PORCENTAJE DE NUEVOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS DIRIGIDOS A NIÑOS Y JÓVENES.	Porcentaje	100	2016	71	89	49	1	HUBO LIMITADOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META, PERO SE LOGRÓ DISEÑAR Y PRODUCIR NUEVAS TEMPORADAS DE PROGRAMAS YA ESTABLECIDOS (CREATURAS, MIKOONDAS, HAZLO EN CASA, CAZAVENTURAS, CORTOS IPE, BAQUETA Y CLAQUETA, COPIA CERO), Y TAMBIÉN SE LOGRÓ, CREAR Y PRODUCIR 7 NUEVOS FORMATOS (INÉDITOS, CIENCIA EN ESENCIA, LUTIERES, ACCIÓN VOLUNTARIA, LARGOS IPE, DOCUPERÚ, QUÉ ES PARA TÍ). ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE 4 ENLATADOS INTERNACIONALES (SIESTA Z, KEMY, VAN DOGH, EL MUNDO DE LUNA)	PARA COMPLETAR LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN CON CONTENIDO DE ESTRENO SIN CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS, SE OPTÓ POR BUSCAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES (JAPAN FOUNDATION, NHK, DOCUPERÚ, RED TAL) QUE ESTUVIESEN DISPUESTAS A CEDER CONTENIDOS ACORDES A LOS PRINCIPIOS DEL CANAL. EN TOTAL SE CONSIGUIERON 7 PROGRAMAS QUE REPRESENTARON CERCA DE 45 HORAS DE PROGRAMACIÓN FRESCA.	

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
2	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	0.25	GERENCIA GENERAL Y OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	LA INFORMACIÓN SE HA EXTRAÍDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL IRTP 2017-2019 APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N°006-01-2017-SCD/IRTP DEL 30.MAR.2017.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje	10	2016	100	50	50	1	SE CONSIDERAN 6 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN. DE LOS CUALES 3 SE ENCUENTRAN APROBADOS (PEI, POI Y TUPA) Y 3 SE ENCUENTRAN EN PROCESO (ROF, MAPA DE PROCESOS Y CLASIFICADOR DE CARGOS)	RESPECTO A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO, CABE SEÑALAR LO SIGUIENTE: - EL ROF SE ENCUENTRA EN SU REVISIÓN FINAL POR SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA (PCM), PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN POR DECRETO SUPREMO. - EL MAPA DE PROCESOS Y EL CLASIFICADOR DE CARGOS, SE ENCUENTRAN EN LA GERENCIA GENERAL PARA SU REVISIÓN Y ELECCIÓN A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA SU APROBACIÓN FINAL.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN EN LA CIUDADANÍA.	0.4	GERENCIA DE TELEVISIÓN	LA INFORMACIÓN SE HA EXTRAÍDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL IRTP 2017-2019 APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N°006-01-2017-SCD/IRTP DEL 30.MAR.2017.

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE ESTRENO	Porcentaje	22	2015	8	9	9	0.6	HUBO RETRASO EN LA PROVISIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD, GRACIAS AL ESFUERZO REALIZADO POR EL PERSONAL SE LOGRÓ DISEÑAR Y PRODUCIR ESPACIOS TELEVISIVOS, PERMITIENDO CONTAR CON UNA VARIADA PROGRAMACIÓN, CUYOS CONTENIDOS SE ORIENTARON A DIFUNDIR CULTURA E INFORMACIÓN, Y A FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL.	SE CONCRETÓ LA META PROYECTADA A PESAR DE LA DEMORA EN LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES. EN ESTE PERIODO SE REALIZÓ EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, Y COMPRA DE ESCENOGRAFÍA PARA 9 PROGRAMAS NUEVOS DE CONTENIDO INFORMATIVO Y CULTURAL: * ENTRELIBROS * A LA CUENTA DE 3 * SONIDOS DEL MUNDO * JIWASANAKA * HOY EN SALUD * AL CIERRE (7.3) * EL PAPA EN EL PERÚ (7.3) * LA ENTREVISTA (7.3) * TV PERÚ: 60 AÑOS (7.3)
	PORCENTAJE DE PROGRAMAS REDISEÑADOS E IMPLEMENTADOS	Porcentaje	2	2015	6	7	4	0.4	NO SE CONTÓ DE MANERA OPORTUNA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA REALIZAR EL REDISEÑO DE NUESTROS PROGRAMAS PROPIOS, QUE CONSISTÍA EN RENOVAR FORMATOS, GRÁFICAS, ESCENOGRAFÍAS, ELEMENTOS DE UTILERÍA, ENTRE OTROS.	SE EJECUTÓ ESTA ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS, QUE PERMITIÓ REDISEÑAR 4 PROGRAMAS: * CÓDIGO 7: CAMBIO DE FORMATO, ESCENOGRAFÍA Y GRÁFICA. * NOTICIEROS: RENOVACIÓN DE ESCENOGRAFÍAS. * UNA Y MIL VOCES: CAMBIO DE FORMATO, CONDUCTOR ADICIONAL Y GRÁFICA NUEVA. * TV PERÚ DEPORTES: CAMBIO DE GRÁFICA.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
4	PRESERVAR Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL IRTP EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	0.15	GERENCIA TÉCNICA Y SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO	LA INFORMACIÓN SE HA EXTRAÍDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL IRTP 2017-2019 APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N°006-01-2017-SCD/IRTP DEL 30.MAR.2017.

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS.	Porcentaje			70	20	35	1		

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



1F055C64-B67A-4330-8046-18E0D5CD772F

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ: EL IRTP NO HA EJECUTADO OBRAS NI HAN QUEDADO OBRAS PARALIZADAS



1F055C64-B67A-4330-8046-18E0D5CD772F

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	218	224	1091774.95	2151098.96
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	573	600	1484074.59	1664909.59
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	360	467	1019564.04	1604988.50
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:



1F055C64-B67A-4330-8046-18E0D5CD772F

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
174985	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU	10/10/2012	ADECUADO SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DEL CONTENIDO FÍSICO Y DIGITAL DEL ARCHIVO AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL IRTP	9493041	9493041		01/01/2015	31/12/2017	INVERSIÓN	NO	30/06/2015	

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del período reportado	Meta física prevista al final del período reportado	Avance físico alcanzado al final del período reportado	Costo previsto al final del período reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del período reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	CAPACITACIÓN	Porcentaje	100	100	100	294500.97	294500.97			
	EQUIPAMIENTO	Porcentaje	46	100	99.04	5331453.41	5035454.41	LA ESTANTERÍA METÁLICA MÓVIL CONTÓ CON ORDEN DE COMPRA Y SU EJECUCIÓN ESTABA PREVISTA PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017, SIN EMBARGO, NO SE EJECUTÓ AL NO ESTAR ADECUADO EL REPOSITORIO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ARCHIVO HISTÓRICO DE SAN LUIS (INFRAESTRUCTURA). SE ESTÁN REALIZANDO GESTIONES ANTE EL MEF PARA LA CONTINUIDAD DE LA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO 2018	PARA CONCLUIR CON EL PROYECTO, SE HA SOLICITADO AL MEF LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PIP CON EL SALDO PRESUPUESTAL DEL 2017, A TRAVÉS DEL OFICIO N° 017-2018-GAF/IRTP DE FECHA 15.01.2018, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR N° 012-2017 -EF/50.03 DE FECHA 22.12.2017.	
	EXPEDIENTE TÉCNICO	Porcentaje	100	100	100	97987	97987			
	INFRAESTRUCTURA	Porcentaje	84	100	84	2543928.61	1908552.01	SE PRESENTÓ UN RETRASO EN LA CONVOCATORIA PARA LA ADECUACIÓN DEL REPOSITORIO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ARCHIVO HISTÓRICO DE SAN LUIS. CONSTRUCCIÓN QUE SE EJECUTÓ EN EL AÑO 2015. DEBIDO A ESTE RETRASO QUEDÓ PENDIENTE EL CONTRATO DE SERVICIO DE ADECUACIÓN. EN TAL SENTIDO, SE ESTÁN REALIZANDO GESTIONES ANTE EL MEF PARA LA CONTINUIDAD DE LA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO 2018	PARA CONCLUIR CON EL PROYECTO, SE HA SOLICITADO AL MEF LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PIP CON EL SALDO PRESUPUESTAL DEL 2017, A TRAVÉS DEL OFICIO N° 017-2018-GAF/IRTP DE FECHA 15.01.2018, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR N° 012-2017 -EF/50.03 DE FECHA 22.12.2017.	
	RESTAURACIÓN	Porcentaje	100	100	100	80732.29	80732.29			

	TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO - MIGRACIÓN	Porcentaje	100	125	125	1046451.70	933125.26		EL VOLÚMEN INVENTARIADO Y REGISTRADO DE SOPORTES MAGNÉTICOS DEL IRTP FUE MAYOR AL ESTIMADO INICIALMENTE. POR ELLO, PARA CONCLUIR LA FASE DE MIGRACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y FONOGRAFICOS EN EL PERIODO PROGRAMADO, SE ADQUIRIERON DOS (02) ISLAS DE EDICIÓN ADICIONALES, CON LO QUE LA META SE INCREMENTÓ EN 25% MÁS.
--	--------------------------------------	------------	-----	-----	-----	------------	-----------	--	---

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ: EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL IRTP NO CULMINÓ EL 31.12.2017, DEBIDO A QUE HA QUEDADO PENDIENTE LA EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA (POR ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO), LO QUE HA GENERADO A SU VEZ QUE NO SE CULMINE CON EL COMPONENTE EQUIPAMIENTO, EL CUAL SERÁ INSTALADO EN DICHA INFRAESTRUCTURA. POR LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO CONTINUIDAD DE INVERSIÓN AL MEF, ESTIMÁNDOSE LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO AL 31.08.2018.